Sesion 61.ª estraordinaria en 23 de Febrero de 1897

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior. —Cuenta.— A indicacion del señor Robinet se acuerda discutir preferentemente sobre todo otro asunto el proyecto que otorga ciertas concesiones a las personas agraciadas con la gratificacion peruana.—A peticion del señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) se acuerda discutir la reforma de los derechos de internacion despues de despachados los protocolos pendientes.—Queda para segunda discusion una indicacion del mismo señor Ministro, relativa a la discusion del proyecto que reorganiza la Aduana de Valparaiso.—Se desecha una indicacion del señor Risopatron para que se trate, despues de los protocolos, del proyecto referente a la elaboracion del hierro. —Sin debate i por asentimiento tácito se aprueba el proyecto sobre la gratificacion peruana.—Constituida la Sala en sesion secreta, presta su aprobacion a un proyecto que aprueba los convenios celebrados por el Gobierno de Chile con diversos países tocante a indemnizaciones de perjuicios causados por la guerra civil de 1891.—A peticion del señor Montt, i despues de un debate, se acuerda reformar el Reglamento a fin de crear una Comision especial de Relaciones Esteriores, compuesta de siete miembros, que podrá funcionar con la mayoría absoluta de ellos, i deberá llevar un libro de actas.—Despues de un debate incidental referente a los asuntos que convendria discutir en la presente sesion, se nota que no hai número en la Sala.—Con este motivo se levanta la sesion.

DOCUMENTOS

Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el cual acompaña un proyecto de lei que declara de utilidad pública la casa número 40 de la calle de Morandé.

Oficio del Senado con el que devuelve sin modificacion el proyecto de esta Cámara que manda rejir para 1897 el avalúo i la matrícula de patentes de 1896, en aquellas municipalidades que no hubieren efectuado dichas operaciones oportunamente.

Id. del id. con el que comunica que ha aceptado ciertas enmiendas introducidas por esta Cámara en la partida 32, «Correos, gastos fijos» del presupuesto del Interior para 1897.

Id. del id. con el que comunica que no ha insistido en el rechazo de las modificaciones hechas por la Cámara en el presupuesto del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública, a que se refiere un oficio de 20 de febrero.

Id. del id. con el que comunica que ha aprobado sin modificacion el proyecto que reforma la lei de municipalidades en la parte relativa al número de municipales que corresponde elejir en los territorios con mas de veinte mil habitantes.

Id. del id. con el que comunica que ha prestado su aprobacion al proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, que concede permiso a don Gustavo Prochelle para aceptar el cargo de Cónsul de la República Arjentina en Valdivia.

Id. del id. con el que remite aprobado un proyecto referente a la publicacion de decretos, escrituras i estatutos.

Presupuesto de entradas i gastos de la Comuna de Osorno.

Nota del alcalde de la Municipalidad de Negrete para la cesion de ciertos terrenos fiscales a dicha comuna, i la concesion a ella de un ausilio estraordinario.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 60.ª estraordinaria en 20 de febrero de 1897.—Presidencia del señor Videla.—Se abrió a las 3 hs. 55 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Montt, Pedro
Balmaceda, Rafael	Pinto Agüero, Marcial
Bannen, Pedro	Risopatron, Cárlos V.
Barriga, Juan Agustin	Robinet, Cárlos T.
Barros, Octavio	Sanhueza Lizardi, Rafael
Bascuñan, Ascanio	Scotto, Federico
Boizard, Cárlos	Silva Cruz, Raimundo
Concha, Cárlos	Silva Ureta, Ignacio
Correa S., Juan de Dios	Valdes Cuevas, J. Florencio
Corbalan Melgarejo, Ramon	Verdugo, Agustin
Délano, Eduardo	i los señores Ministros del
Donoso Vergara Pedro	Interior, de Relaciones Es-
Edwards, Eduardo	teriores i Culto, de Guerra
Errázuriz E., Rafael	i Marina i de Industria i
Fredes, Julio	Obras Públicas i el Secreta-
Lámas, Alvaro	rio.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el cual remite una lista de los ajentes de Aduana de Valparaiso, solicitada por el señor Feliú.

En Secretaría a disposicion de los señores Diputados.

2.° De un oficio del Honorable Senado en el cual comunica que ha aceptado unas i rechazado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

En tabla.

Se acordó destinar un cuarto de hora a incidentes.

Se formularon las siguientes indicaciones;

Por el señor Robinet para que el proyecto que concede privilejio de pobreza a los agraciados con la gratificacion peruana se discuta en seguida de los presupuestos i del proyecto que autoriza la compra de la chacra Puchacai i del relativo a la elaboracion del fierro.

Se dió por aprobada.

Por el señor Silva Cruz para que despues de las preferencias acordadas se discuta el proyecto que modifica una lei de concesion a don Cárlos Lister.

Fué tácitamente aprobada.

Por el señor Morla Vicuña (Ministro de Relaciones Esteriores) para que desde la 5½ se discuta un proyecto de lei que aprueba unos protocolos relativos a indemnizaciones por sucesos de 1891.

Se dió por aprobada.

Se pasó a considerar las modificaciones introducidas por esta Cámara en el presupuesto de Industria i Obras Públicas i que han sido rechazadas por el Honorable Senado.

Consultada la Sala acerca de si insistia en el ítem de tres mil pesos para el curso de inspectores de mataderos, se acordó no insistir por unanimidad.

En el aumento del ítem 1 de la partida 41, i en la redaccion dada a éste por la Cámara, se acordó no insistir por 17 votos contra 7.

Se continuó en la discucion particular del proyecto que autoriza la compra de la chacra Puchacai.

Usaron de la palabra los señores Montt, Barriga, Corbalan, Bannen, Alfonso, Délano don Eduardo i Risopatron.

El señor Montt hizo indicacion para reemplazar el proyecto por el siguiente, que fué aprobado por 20 votos contra 4.

Dice así:

«Artículo único.—Autorízase por seis meses al Presidente de la República para invertir hasta dos cientos mil pesos en la compra o espropiacion de los terrenos i aguas necesarias para mejorar la provision de agua potable de la ciudad de Concepcion.»

Se puso en discusion el artículo 6.° del proyecto sobre concesiones para la elaboracion del fierro.

El señor Valdes Cuevas (Ministro de Industria i Obras Públicas) hizo indicacion para suprimir el artículo i aprobar como 6.° el siguiente:

«Art. 6.° Las personas o sociedades a quienes el concesionario transfiera sus derechos, aun cuando sean estranjeros o no residan en Chile, constituirán su domicilio en la República i quedarán sujetas a las leyes del pais como si fueran chilenos, para todas las cuestiones que se suscitaren en la ejecucion de esta lei.»

A las 5½ la Cámara se constituyó en sesion secreta.

Se levantó la sesion.

Eran las 6 P. M.

Se dió cuenta:

1.° Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Con el mérito de los documentos acompañados en copia i relativos a una de las casas destruidas para construir el edificio destinado a Ministerio de Industria i Obras Públicas, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se declara de utilidad pública la casa número 40 de la calle de Merandé de esta ciudad.

La espropiacion deberá hacerse con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.

Santiago, 22 de febrero de 1897.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Francisco de B. Valdes.*»

2.° De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 22 de febrero de 1897.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que tiene por objeto declarar que en las municipalidades en que no se hubiere formado el avalúo i matrícula de las contribuciones de haberes i de patentes para el presente año, rejirán las correspondientes a 1896.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 147, de fecha 19 de enero último, devolviéndole los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santirgo, 19 de febrero de 1897.—Con motivo del oficio de V. E. número 196, fecha de ayer, en que se sirve manifestarme que en la partida 32, «Correos», «Gastos fijos» del proyecto de presupuestos para 1897 del Ministerio del Interior, se comunicaron por error ciertas modificaciones en los ítem relativos a empleados ausiliares, siendo que la partida fué aprobada en la misma forma que tiene en el proyecto del Ejecutivo, aumentándose el ítem 638 de cuarenta a ciento veinte pesos, el Senado ha acordado dejar sin efecto su anterior acuerdo respecto de las modificaciones de la partida 32 citada, i aceptar en cambio las que V. E. se sirve comunicarme en el oficio de mi referencia.

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 20 de febrero de 1897.—Pongo en conocimiento de V. E. que el Senado no ha insistido en el rechazo de las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de presupuesto de gastos públicos para 1897, en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia e Instruccion Pública, a que se refiere el oficio de V. E., número 204, fecha 20 del que rije.

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 18 de febrero de 1897.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara, en

sesion de 8 del actual, ha tenido a bien elejir a V. E. para su Presidente, i a los señores don Eliodoro Yáñez i don Enrique Fisher Rubio, para primero i segundo vice-presidentes, respectivamente.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 188, de fecha 17 de corriente.

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 22 de febrero de 1897.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyeto de lei que modifica el inciso 2.° del artículo 2.° de la lei de 22 de diciembre de 1891, relativo al número de municipales que corresponde elejir en territorios que excedan de veinte mil habitantes.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 202, de fecha 19 del actual.

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 19 de febrero de 1897.—El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a don Gustavo Prochelle el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.° de la Constitucion, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República Arjentina en Valdivia.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 186, de fecha 17 del actual.

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 20 de febrero de 1897.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Reemplázase la frase «Los espresados decretos, escritura i estatutos serán tambien publicados en el *Periódico Oficial* i *Boletin de Leyes*» del artículo 440 del Código de Comercio, por la siguiente:

«Los espresados decretos, escritura i estatutos serán tambien publicados en el *Diario Oficial;* solo el decreto que concede la autorizacion lo será en el *Boletin de las Leyes.*»

Dios guarde a V. E.—R. BARROS LUCO.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

3.° De los siguientes oficios:

«Osorno, 13 de febrero de 1897.—Para los efectos indicados en el artículo 54 de la lei municipal, tengo el honor de remitir a V. E. un ejemplar del periódico en que se publica el presupuesto de entradas i gastos de esta comuna correspondiente al presente año, aprobado en sesion municipal ordinaria del 10 de diciembre último i ratificado por la asamblea de electores el 27 del mismo mes.

Dios guarde a V. E.—*Cárlos Guillermo Fuschlocher.*»

«Negrete, 19 de febrero de 1897.—La Ilustre Municipalidad que presido, en sesion de 18 de diciembre del año próximo pasado, entre otras cosas, acordó lo siguiente:

Dirijirse al Soberano Congreso solicitando la sesion de los terrenos fiscales ubicados en esta comuna a favor de esta Municipalidad, i pedir un ausilio estraordinario, ya que la subvencion fiscal no ha sido concedida.»

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.—*(Hai una firma indescitrable).*

El señor VIDELA (Presidente).—Se ha dado cuenta de una solicitud de don Santiago Ossa en la que pide la devolucion de ciertos documentos particulares.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se hará la devolucion en la forma acostumbrada.

Así se hará.

El señor ROBINET.—Voi a pedir a la Honorable Cámara que tenga la amabilidad de despachar inmediatamente un proyecto de lei, ya aprobado por el Senado, por el cual se concede derecho de litigar como pobres a los agraciados con la Gratificacion Peruana.

No es posible, señor Presidente, que estemos poniendo obstáculos a estos pobres desvalidos para percibir una racion de hambre, a la cual tienen el mas perfecto i sagrado de los derechos.

El señor VIDELA (Presidente).—Si no hubiera oposicion se acordaria, como en las sesiones anteriores, un cuarto de hora a los incidentes.

Acordado.

El señor LAMAS.—Apoyo la indicacion del señor Robinet. Se trata de un proyecto que la Cámara aprobará con solo leerlo. Es, por lo demas, una obra de estricta justicia.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ruego a la Honorable Cámara, que tenga a bien conceder un lugar preferente en la tabla al proyecto de reorganizacion de la Aduana de Valparaiso, eximiéndolo del trámite de Comision.

Podria discutirse este proyecto a continuacion de los protocolos.

Haria tambien indicacion para que, si hubiera tiempo en la próxima sesion, se concluyera la discusion del proyecto de reforma del impuesto aduanero.

¡Ojalá que se aprobara lo mas pronto posible! Así podria el Senado ocuparse con detenimiento de este asunto.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—¿Cuál es el proyecto para que ha pedido preferencia el señor Ministro?

El señor SECRETARIO.—El proyecto presentado por el señor Fernández Albano.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Pido, entónces, segunda discusion para la indicacion del señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo habia hecho esta indicacion creyendo que la Cámara no tendria dificultad para aceptarla; i aun me proponia cambiar la forma del proyecto en términos que estuvieran mas conforme con la opinion de la Cámara.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—No sé qué modificaciones piense hacerle el señor Ministro;

pero en su forma actual le encuentro gravísimos inconvenientes.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Aquí se trata únicamente de cambiar el personal.

El señor RISOPATRON.—Se me ocurre que podríamos tratar, ántes del proyecto para el cual ha pedido preferencia el señor Ministro de Hacienda, del relativo a la industria del fierro. Quedan solo dos o tres artículos por aprobar, i es conveniente que demos pronto a este asunto alguna resolucion.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Yo retiraria mi peticion de segunda discusion; pero sé que hai otro señor Diputado que la haria suya en caso de que yo la retirara.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Como yo he estado hablando con el señor Diputado, i podria creerse que he sido yo quien ha hecho la insinuacion a que acaba de aludir, debo declarar que no tengo el propósito de pedir segunda discusion para la indicacion del señor Ministro de Hacienda.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Si yo retirara mi indicacion, nada avanzaríamos, lo repito

Prefiero, pues, cargar con la responsabilidad, e insisto en la segunda discusion.

El señor ROBINET.—Eso honra a Su Señoría.

El señor DELANO (don Eduardo).—El honorable Diputado por Nacimiento ha hecho indicacion para tratar de un proyecto de carácter particular.

Yo debo declarar a la Cámara que he venido a esta sesion a tratar de asuntos de interes jeneral.

El señor FREDES.—I yo lo mismo.

El señor DELANO (don Eduardo).—Por consiguiente no puedo dar mi voto a indicaciones de esta clase. Prefiero que se trate del proyecto de reforma del impuesto aduanero, o de cualquier otro de carácter jeneral.

El señor FREDES.—Yo he venido a la Cámara a discutir ciertos asuntos. Si ahora nos salen con otros, me voi.

El señor RISOPATRON.—He hecho indicacion para el asunto relativo al hierro porque la discusion de este proyecto está casi completamente agotada.

Quedan pendientes, como dije, solo dos o tres artículos, i éstos no son de importancia.

I, en jeneral, tengo como principio, en materia de solicitudes particulares i sobre todo industriales, cuya resolucion, segun el criterio de algunos, favorece el progreso del pais, que el Congreso debe pronunciarse sobre ellas, diciendo a los solicitantes *sí* o *nó*, sin recurrir jamas a espedientes dilatorios para retardar su resolucion.

El señor ROBINET.—Creo que mi honorable amigo el señor Délano, que parte tan activa ha tomado en la discusion del proyecto sobre industria del hierro, ha estado mui distante de emplear procedimientos dilatorios para impedir que ese negocio se discuta. De tal manera que ya se encuentra aprobado en su parte principal, quedando solo por discutirse algunos artículos de carácter secundario.

El señor DELANO (don Eduardo).—Fuera de los que se propongan.

El señor ROBINET.—Este proyecto viene a llenar una gran necesidad, i es menester que la Cámara se pronuncie en un sentido o en otro.

Por lo demas, no tema el honorable Diputado que este proyecto llegue a ser lei en el presente período, porque el Senado no lo aprobará, enfrascado como se halla en la discusion de otro negocio, acaso de mas carácter industrial que el del fierro.

Lo único que querria es que no apareciera mi amigo como un obstáculo para el despacho de este proyecto.

El señor DELANO (don Eduardo).—No soi obstáculo para nada, señor Diputado. Lo único que digo es que se trate del asunto para el cual ha solicitado preferencia el señor Ministro de Hacienda. Ese es un asunto importante, de interes jeneral; i lo hemos dejado a medio discutir, para acordar preferencia a otros asuntos, como la elaboracion del hierro, que es solo de interes particular.

El señor ROBINET.—Agradezco a mi honorable amigo la esplicacion que da; pero en esto de decir cuáles son los asuntos que tienen importancia, los pareceres son mui diversos.

Su Señoría, por ejemplo, cree mui útil el proyecto para el cual ha pedido preferencia el señor Ministro de Hacienda; yo lo considero mui peligroso; i si el honorable señor Edwards no insistiera en su peticion de segunda discusion, la haria yo una i cien veces.

En cambio, el proyecto sobre la elaboracion del hierro, aunque realmente de interes particular, tambien presenta un grande interes público, pues es el primer paso que se da para el establecimiento de una grande industria.

El señor DELANO (don Eduardo).—I la reforma del impuesto de aduanas, ¿no le parece importante al señor Diputado?

El señor ROBINET.—Este Congreso, ya en sus postrimerías, ha sido un Congreso estéril, i podria aprovechar sus últimos momentos en hacer algo útil.

El señor VIDELA (Presidente).—Me permito observar a los señores Diputados que ha terminado el cuarto de hora que debia consagrarse a incidentes, i deben someterse a votacion las indicaciones formuladas.

El señor LAMAS.—Yo hice indicacion, en la sesion pasada, señor Presidente, para que, si quedaba tiempo despues de los protocolos, se trataran algunas solicitudes particulares que se hallan en estado de despacharse.

El señor VIDELA (Presidente).—Pero no hubo tiempo, señor Diputado.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

La del señor Ministro de Hacienda para acordar preferencia, despues de los protocolos, al proyecto que reorganiza la Aduana de Valparaiso, quedará para segunda discusion, conforme a lo pedido por el honorable señor Edwards.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Robinet para acordar preferencia, sobre todo otro negocio, al proyecto que concede privilejio de pobreza a las personas que se crean con derecho a la gratificacion peruana.

Fué aprobada por 23 votos contra 1.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro de Hacienda para acordar preferencia, despues de los protocolos, al proyecto de reforma del impuesto aduanero.

Fué aprobada por 21 votos contra 3.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor

Risopatron para que, despues de los protocolos, se discutan de preferencia los artículos que faltan del proyecto sobre elaboracion del hierro.

El señor VIDELA (Presidente).—Advierto a los señores Diputados que, aprobada esta preferencia, prevaleceria sobre la otra que se acaba de acordar.

Fué rechazada por 18 votos contra 6.

El señor VIDELA (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez, si no hai oposicion, el proyecto relativo a la gratificacion peruana.

Sin debate i por asentimiento tácito se aprobó el siguiente proyecto:

«Artículo único.—Las personas que se consideren con derecho a la gratificacion peruana de 1839, gozarán de los beneficios que el artículo 31 de la lei de 22 de diciembre de 1881 concedió a los que hicieron la campaña contra el Perú i Bolivia.»

El señor LAMAS.—Podria pasar al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

El señor ROBINET.—Creo que hai un acuerdo jeneral para que la Mesa tramite los proyectos despachados, sin esperar la aprobacion del acta.

El señor VIDELA (Presidente).—Va a constituirse la Cámara en sesion secreta para continuar la discusion de los protocolos internacionales.

El señor DELANO (don Eduardo).—¿No quedó cerrado el debate? Podríamos votar en sesion pública.

El señor VIDELA (Presidente).—Nó, señor Diputado; no hubo número.

Pero, si no se exije que la sesion sea secreta, podrá continuar en carácter público.

Acordado.

El señor ROBINET.—Yo desearia saber si el señor Secretario ha dejado constancia en el acta de mi oposicion.

El señor SECRETARIO.—No sé si podria decirlo, pues eso pasó en sesion secreta.

El señor MONTT.—Se trata del acta de una sesion secreta que no podria leerse en sesion pública.

El señor ROBINET.—Entónces yo pido que pasemos a sesion secreta.

El señor VIDELA (Presidente).—Los guardianes harán despejar las galerías.

Se suspendió la sesion pública.

SESION SECRETA

Constituida la Sala en sesion secreta, prestó su aprobacion al siguiente proyecto:

Artículo único.—Apruébanse los arreglos concluidos por el Gobierno de Chile con los Gobiernos de España, Portugal, Rusia, Austria-Hungría, Suiza i Gran Bretaña i la transaccion ajustada con el apoderado del señor Emilio Lhoste, por razon de perjuicios procedentes de la guerra civil de 1891, quedando por estos arreglos eximida la presentacion de todo nuevo reclamo de igual orijen.

Autorízase, en consecuencia, a S. E. el Presidente de la República para invertir, de acuerdo con esos convenios, las sumas que se espresan en seguida:

En pago de todas las reclamaciones españolas, ciento cincuenta mil pesos;

En pago de las reclamaciones portuguesas, treinta i cuatro mil sesenta i cinco pesos sesenta i un centavos;

En pago de la reclamacion rusa, seis mil pesos;

En pago de las reclamaciones austro-húngaras, tres mil libras esterlinas;

En pago de las reclamaciones suizas, mil quinientas libras esterlinas;

En pago de las reclamaciones británicas, cinco mil quinientas libras esterlinas; i

En pago de la transaccion de la reclamacion de don Emilio Lhoste, mil libras esterlinas.

SESION PUBLICA

Se constituye de nuevo la Cámara en sesion pública

El señor MONTT.—Aprovecho las observaciones del honorable Diputado por Copiapó, señor Robinet, para pedir que se aumenten las comisiones de la Cámara, nombrando una especial de Relaciones Esteriores.

Actualmente es la Comision de Gobierno la que tiene a su cargo los negocios de carácter internacional, que a la Cámara le corresponde resolver, i habria verdadera conveniencia en que se acordase modificar el reglamento en este sentido.

El señor ROBINET.—Apoyo la idea del señor Diputado por Petorca, idea que no insinúa por primera vez Su Señoría en este recinto, i que yo siempre he aplaudido.

Nombrada esa Comision especial habrá en esta Cámara tradicion sobre los negocios internacionales que, casi siempre, nos toman de nuevo i se despachan sin estudio.

Para modificar el reglamento se necesita la unanimidad de la Cámara, i creo que ella no ha de faltar en este caso porque el asunto es de obvia conveniencia.

El señor VIDELA (Presidente).—Se necesita la unanimidad de la Cámara para prescindir de lo que el reglamento dispone respecto de la reforma de alguno de sus artículos.

Si esta unanimidad existiera, pondria en discusion la indicacion formulada por el honorable Diputado por Petorca.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Si nadie se opone, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—Rogaria a los señores Diputados que tuvieran a bien espresar de cuántos miembros constaria esta Comision.

El señor MONTT.—De cinco o de siete.

El señor ALFONSO.—Talvez seria preferible lo último.

El señor SALINAS.—En ninguna Comision como en ésta seria tan conveniente que se llevase un libro de actas, a fin de que en él se dejara constancia de sus trabajos. Como esta idea consulta el propósito que se persigue, propongo que a la indicacion del señor Diputado por Petorca se le agregue una frase, estableciendo la obligacion a que me refiero.

El señor LAMAS.—I yo me permito indicar que ella podria funcionar con tres miembros. Las Comisiones de la Cámara se componen de 12 miembros i

funcionan con 5. Guardando la misma proporcion ésta se compondria de 7 i funcionaria con 3.

El señor ALFONSO.—Mejor seria con la mayoría absoluta.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra respecto de la indicacion formulada por el señor Diputado de Petorca?

Como lo he prevenido, para su aceptacion se requiere el unánime asentimiento de todos los señores Diputados presentes.

Desde que nadie se ha opuesto, quedará acordada la creacion de una comision especial de Relaciones Esteriores, compuesta de siete miembros, la cual podrá funcionar con la mayoría absoluta de ellos.

Queda, en consecuencia, acordado por unanimidad modificar el Reglamento en este sentido.

Segun el acuerdo tomado por la Cámara, ántes que ella se constituyera en sesion secreta, corresponde continuar la discusion del proyecto que reforma el impuesto aduanero.

El señor ALFONSO.—Esto va largo, señor Presidente.

El señor DELANO (don Eduardo).—Mejor seria levantar la sesion.

El señor FREDES.—O que el señor Ministro nos traiga otro protocolo.

El señor LAMAS.—Hai pendiente un proyecto, aprobado por el Honorable Senado, que autoriza a las Cortes de Apelaciones para suspender disciplinariamente, hasta por cuatro meses, a los jueces letrados sujetos a su jurisdiccion. Como podríamos despachar este asunto en el tiempo que queda para que la sesion se levante, me atrevo a rogar a la Cámara que así tenga a bien acordarlo.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Muchos de los que, hace un momento, votamos en contra de la preferencia solicitada para la discusion del proyecto relativo a la elaboracion del hierro, así lo hicimos en la intelijencia de que se iba a retardar el despacho del otro proyecto a que se habia referido el honorable Ministro de Hacienda; pero, ya que no ha de tratarse hoi el proyecto sobre creacion del empleo de administrador de la Aduana de Valparaiso, me permito pedir que discutamos luego el proyecto referente a la industria del hierro.

El señor SECRETABIO.—He estado buscando entre las sesiones ya publicadas, la última en que se discutió el proyecto sobre reforma del impuesto aduanero, i he encontrado que en la sesion de 1.° de diciembre se discutió el artículo 6.° de este proyecto; pero en mis apuntes veo que estuvo en discusion el artículo 4.°, en el cual el honorable Diputado por Traiguen, señor Hevia Riquelme, propuso una indicacion para que se eximieran del impuesto los artículos introducidos por los ministros diplomáticos.

Me parece que el artículo 6.° quedó para segunda discusion, i que se pasó en seguida a discutir el artículo 7.°; pero, como los señores Diputados lo comprenderán, para reanudar una discusion interrumpida desde hace dos meses, es necesario preparar el trabajo con alguna anticipacion, a fin de que Sus Señorías puedan recordar con precision en qué estado se encontraba el debate.

El señor ROBINET.—Veo, señor Presidente, que para entrar a la discusion del proyecto sobre reforma del impuesto aduanero será necesario que aguardemos algun tiempo.

Ademas, luego vendria el impuesto sobre los azúcares, i yo tengo mucho que decir a este respecto. Sé tambien que el honorable Diputado por Petorca tiene el propósito de tomar parte en este debate. I finalmente, el honorable Diputado por Santiago, mi distinguido amigo el señor Mac-Iver, ausente de Santiago, i que desea hacer algunas observaciones respecto del artículo que está pendiente, me ha recomendado que pida segunda discusion para él.

Este es un proyecto que aun habria de pasar, despues de aprobado por esta Cámara, al Honorable Senado; i todo esto nos está indicando que no haríamos mayor bien, ocupándonos de su despacho.

En cambio ¿por qué no realizamos una obra utilísima despachando un proyecto que podria convertirse inmediatamente en lei de la República? Me refiero al proyecto que pena la embriaguez, el cual fué aprobado por casi la unanimidad da la otra Cámara, i que solo ha sido objetado por dos de nuestros honorables colegas, que no consideraban oportuna su promulgacion en la víspera de la lucha electoral. Ya estamos con la eleccion encima, podria decirse, i semejante inconveniente no existe, desde que esta lei empezaria a rejir en mayo o junio próximos. Ademas, éste es un asunto mui bien estudiado en cada uno de sus artículos; es un proyecto que tiende a salvar a nuestro pais, que está perdiendo actualmente, en forma lastimosísima, lo mas vigoroso de su raza.

He andado últimamente por la rejion del sur, i pude ver que los hombres mas vigorosos estaban como muertos dos o tres dias en la semana, a causa de los fatales estragos de la embriaguez.

Despachemos este proyecto, i habremos realizado una obra utilísima, de importancia capital, que pondria honroso remate a nuestras tareas lejislativas, las cuales, segun mi criterio i la opinion pública, han sido poco fecundas en buenos proyectos.

El señor VIDELA (Presidente).—Se necesita asentimiento unánime para tratar, ya del proyecto a que Su Señoría se refiere, ya del que respecta a la elaboracion del hierro a que se ha referido el señor Errázuriz.

El señor DELANO (don Eduardo).—No hai número en la sala, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Lo mejor es levantar la sesion.

El señor DELANO (don Eduardo).—Aunque haya número me opondré a que se trate del proyecto de elaboracion del hierro.

El señor ROBINET.—Podemos tratar entónces del que pena la embriaguez.

El señor DELANO (don Eduardo).—Eso sí.

El señor VIDELA (Presidente).—No hai número. Se ha llamado a los señores Diputados i parece que no los hai en Secretaría.

Se levantó la sesion

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor.